



Zona Libre de Armas Nucleares de
América Latina y el Caribe

CONFERENCIA GENERAL DEL OPANAL

XXIII Período Extraordinario de Sesiones

19 de noviembre de 2014
México, D.F.

Informe del Secretario General Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares

–11 de febrero a 18 de noviembre de 2014 –

(Doc. CG/E/664)

Índice

Introducción	3
I. Relaciones Exteriores del OPANAL	6
a. Participación del OPANAL en foros y reuniones internacionales	
b. Relación del OPANAL con otras Zonas Libres de Armas Nucleares	
c. Coordinaciones del OPANAL en Nueva York, Viena y Ginebra	
II. Comunicaciones oficiales	9
a. Comunicado del 47º Aniversario del Tratado de Tlatelolco	
b. Comunicado del Consejo del OPANAL sobre la firma de los Estados poseedores de armas nucleares del Protocolo del Tratado de la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Central	
c. Declaración en saludo al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares	
III. Sistema de Control y cumplimiento de obligaciones	11
a. Artículo 14	
b. Artículo 24	
c. Convención sobre Prerrogativas e Inmunities	
d. Estado de firma y ratificación de las enmiendas al Tratado de Tlatelolco	
IV. Actividades de educación y difusión	14
a. Curso de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación para Diplomáticos Latinoamericanos y Caribeños	
b. Seminario “La contribución del OPANAL y de la ABACC para el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares”	
c. Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Nacional Autónoma de México (MONUUNAM 2014)	
d. Taller “Debates Nucleares en América Latina”	
e. Partido Revolucionario Institucional	
f. Prensa	
g. Publicación de las memorias del 45º Aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco	
h. Publicación “Medio siglo de experiencias relevantes en la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe: 1963-2013”	
i. Grupo de Trabajo sobre Educación para el Desarme y No Proliferación Nuclear	

V.	Cuestiones Administrativas.....	19
	a. Composición de la Secretaría del OPANAL	
	b. Sede del Organismo	
	c. Estados Contables al 31 de diciembre de 2013	
	d. Recaudación de Cuotas	
	e. Ejercicio del Presupuesto 2014	
	f. Fondos del Organismo	
	g. Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2015	
	h. Revisión del Reglamento Financiero y de las Normas que rigen la Secretaría	
VI.	Efectiva incorporación de los Estados del Caribe que no tienen representación en México.....	28
VII.	Reuniones celebradas en la sede del Organismo.....	30
	Conclusiones.....	32

Introducción

Después de cinco meses de que el Organismo no contara con Secretario General, a principios de este año arrancó la gestión del nuevo titular con todas las consecuentes necesidades de información y adaptación, sumando así un largo periodo de transición que aún no culmina. No hay duda de que el funcionamiento del Organismo sufre las consecuencias de ese cambio, pero es posible que el proceso acabe por ser estimulante.

El actual Secretario General tenía como guías los textos del Tratado y las decisiones tomadas por los Estados Miembros a lo largo de 45 años. Éstas incluyen, en el pasado inmediato, las resoluciones adoptadas en Buenos Aires, atendiendo a temas como la “Necesidad urgente del desarme nuclear general y completo” (CG/Res.563) y la “Agenda estratégica” (CG/Res.554).

Había varias actividades encaminadas por medio de grupos de trabajo sobre educación para el desarme, el Sistema de Control del Tratado, la reforma al Reglamento Financiero y proyectos de publicación de los anales del seminario internacional y conmemorativo del 45º aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco y de un libro sobre medio siglo del Tratado y del Organismo. Las páginas siguientes contienen indicaciones sobre lo que se pudo hacer y lo que no se logró hacer este año, e incluyen las explicaciones debidas y que se espera, sean esclarecedoras.

Transición o no, una organización intergubernamental no puede permitirse detenerse, principalmente en lo que atañe a su participación internacional. Quizás aquí una consideración general sea útil.

El Tratado de Tlatelolco establece una Zona Libre de Armas Nucleares y genialmente crea una institución con la finalidad de asegurar la existencia de la Zona. Sin embargo, no es esa la única finalidad del Tratado y del OPANAL. El Tratado, ya en su preámbulo, claramente apunta al desarme nuclear. Por ende, los países de América Latina y el Caribe adquieren la base política y el instrumento institucional para desempeñar un papel en ese tema central de las relaciones internacionales. La simplicidad del Tratado parece ocultar su ingeniosidad y su visión estratégica. Asimismo, el Organismo, a despecho de sus pequeñas dimensiones, tiene gran originalidad como única organización regional dedicada al desarme y a la no proliferación nuclear.

Hasta hace muy poco, las naciones de América Latina y el Caribe no tenían, sino por medio del OPANAL, cómo actuar conjuntamente en ese campo del desarme y de la no

proliferación ya que en las demás organizaciones regionales y mundiales a las que pertenecemos siempre están presentes los Estados poseedores de armas nucleares. Hoy el OPANAL puede considerarse como un *organismo especializado* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Vale la pena profundizar un poco esta cuestión.

En la Cumbre de La Habana, en enero de 2014, la CELAC adoptó la Declaración en cuyo párrafo 72, los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno reafirman “la importancia de la colaboración y cooperación entre la CELAC y el OPANAL, órgano especializado de la región, para articular posiciones comunes y trabajos conjuntos en materia de desarme nuclear”. El mismo concepto también figura en la Declaración Especial sobre Desarme Nuclear aprobada en la misma Cumbre.

La interpretación práctica de ese texto político es que el OPANAL debe producir las ideas y propuestas sobre desarme y no proliferación para consideración y aprobación de los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno con el objetivo de que sean incluidas en los documentos pertinentes de las Cumbres. Por otro lado, no parece adecuado que en foros específicos de desarme, como la I Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas o las Conferencias del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, haya intervenciones separadas del OPANAL y de la CELAC. Como las dos instituciones se componen de los mismos 33 Estados, esa duplicación además de redundante trae el riesgo de contradicción.

Lo que se propone es que el OPANAL someta a las Cumbres de la CELAC los textos sobre desarme y no proliferación para su inclusión en los documentos finales y que en las instancias específicas de desarme y no proliferación sea el OPANAL quien exprese la posición de los 33 Estados Miembros en su calidad de “*organismo especializado de la región*”.

Estos primeros meses de la gestión del actual Secretario General estuvieron muy dedicados a pensar las formas de posibilitar al Organismo la plena realización de su vocación.

Los países de América Latina y el Caribe tienen una base común, jurídica y política, que es el Tratado. Esto se construyó no sin dificultad a lo largo de 35 años. Sin embargo, la convergencia esencial que tenemos no elimina la posibilidad de eventuales divergencias parciales. En realidad el debate estimula el vigor del Organismo y no pone en peligro la fuerza del Tratado y de la institución. El OPANAL debe ser un lugar de intercambio de ideas para que la expresión política colectiva de sus Estados Miembros gane fuerza e influencia.

El momento parece promisorio en el campo de la acción contra las armas nucleares, mismas que completarán 70 años de infausta existencia en 2015. Sería importante que el

OPANAL organizase una manifestación impactante en esa ocasión. La IX Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en abril, tendrá dificultad para lograr avances en relación a lo acordado en 2010 y podrá poner aún en más grande evidencia las contradicciones de los Estados poseedores.

También es fundamental que la III Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares muestre que sus 115 participantes pueden ejercer influencia en la conducción del TNP. En ella, el OPANAL, por su antigüedad e institucionalización debe tener una participación relevante.

La III Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares en Viena tiene ahora, con la anunciada participación de los Estados Unidos y posiblemente de los demás Estados poseedores, mejores condiciones para crear nuevas bases políticas en este espacio abierto en Oslo y Nayarit.

Si sus Estados Miembros lo desean, el OPANAL podrá ejercer un rol de vanguardia en los futuros embates. América Latina y el Caribe tienen una posición impar por ser una región de concordia y de paz. Ello no quiere decir que nuestros países tengan intereses y posiciones necesariamente idénticas. En las discusiones internacionales, cada uno de nuestros países presenta intervenciones de acuerdo con su visión propia derivada de sus características y sensibilidades. Sin embargo, el OPANAL debe traducir todo aquello que existe de común acuerdo entre los Estados de la región. Esa es una capacidad que no tienen necesariamente las demás regiones.

El OPANAL es reconocido, admirado y tiene condiciones para ser un instrumento valioso para sus Estados Miembros.

I. Relaciones Exteriores del OPANAL

El Organismo ha mantenido una importante presencia en foros internacionales y contactos con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), puntos focales de otras Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLANs) y diversas organizaciones e instituciones internacionales en el campo del desarme y no proliferación.

a. Participación del OPANAL en foros y reuniones internacionales

Este año, el Secretario General viajó en dos ocasiones a la sede de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York. Su primera participación fue del 28 de abril al 2 de mayo en el marco de la Tercera Sesión de la Comisión Preparatoria de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la no Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) en 2015 (Informe Doc. S/1116). El 30 de abril el Secretario General intervino durante el debate general (Doc. S/Inf.1115) de la Comisión Preparatoria. En el marco de esta sesión, sostuvo en distintas reuniones bilaterales y multilaterales, por ejemplo con los Estados de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y con el Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC).

La segunda ocasión en la que viajó a la sede de Naciones Unidas, entre el 13 y 22 de octubre, participó en la Primera Comisión de la Asamblea General (Informe S/Inf.1121). El 16 de octubre intervino en el debate general (Doc. S/Inf.1120). Asimismo, se reunió nuevamente con los Representantes de los Estados del Caribe en la Misión de Santa Lucía. Sostuvo una serie de reuniones bilaterales con distintas personalidades, por ejemplo con la Alta Representante del Secretario General de Naciones Unidas para Asuntos de Desarme (Sra. Angela Kane), Representantes Permanentes del Ecuador (Embajador Xavier Lasso) así como representantes de distintas ZLANs y Mongolia.

Otra forma de cooperación entre el OPANAL y la ONU, se dio mediante dos solicitudes que recibió el Organismo de contribuciones para los informes del Secretario General de la ONU correspondientes a dos resoluciones de la Asamblea General: 68/41 “Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa” y 68/70 “Los océanos y el derecho del mar”. En respuesta, se prepararon dos textos que fueron enviados a consulta de los Miembros. Posteriormente, fueron remitidos a Naciones Unidas como documentos del OPANAL (SG.06.2014 y SG.07.2014, respectivamente). La contribución del OPANAL para el

informe correspondiente a la Resolución 68/70 fue publicada en la página web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar del Secretariado de las Naciones Unidas.

El Secretario General asistió a la Segunda Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares celebrada en Nayarit (13 y 14 de febrero), donde participó haciendo una breve intervención en el debate y tuvo oportunidad de conversar con representantes de distintos gobiernos, miembros de organizaciones de la sociedad civil y otros actores importantes en el ámbito del desarme.

El 20 de marzo, a través de una videoconferencia, el Secretario General dio un discurso ante la Comisión de Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos (Doc. S/Inf.1114), donde fue invitado en el marco de la Resolución AG/RES 2624 (XLI 0/11) “Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco).”

El OPANAL estuvo representado por funcionarios externos al Organismo en dos ocasiones. El 24 de septiembre, el Ministro José Rosenberg de la Misión Permanente del Ecuador en Viena (coordinador del OPANAL en esa ciudad) presentó una intervención ante la 58ª Sesión Ordinaria de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) (Doc. S/Inf.1119).

Por otro lado, el Ministro Rosenberg, dio lectura a la Declaración en el acto conmemorativo del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, que se llevó a cabo el 24 de septiembre en el marco de la Conferencia General del OIEA en Viena. Asimismo, el Primer Secretario Mariano Wagner de la Misión Permanente de la Argentina en Ginebra leyó la Declaración en el *Palais des Nations* durante el evento conmemorativo para este día.

b. Relación del OPANAL con otras Zonas Libres de Armas Nucleares

El Secretario General se comunicó con puntos focales de las otras cuatro Zonas Libres de Armas Nucleares. A partir del mes de julio, inició un intercambio de comunicaciones formales con representantes de Indonesia (Tratado de Bangkok), de la Unión Africana y la Comisión Africana sobre Energía Nuclear (Tratado de Pelindaba), la Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico (en su capacidad de depositario del Tratado de Rarotonga) y del Ministerio de

Relaciones Exteriores de Mongolia, con el objetivo de lograr una mayor coordinación y colaboración con miras a la III Conferencia de ZLANs y Mongolia a realizarse en 2015.

El Secretario General promovió la realización de una reunión informal con representantes de las diferentes ZLANs y Mongolia, bajo la coordinación de Indonesia, en el marco de la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual, desafortunadamente, no fue posible concretar. Sin embargo, el Secretario General sostuvo reuniones bilaterales con representantes de todos los Estados Miembros de la ZLAN de Asia Central (coordinada por el Embajador en Misión Especial de Kazajistán, Sr. Barlybay Sadykov), con el Representante Permanente de Indonesia (Sr. Embajador Desra Percaya), con el Embajador en Misión Especial de Mongolia (Sr. Enkhsaikhan Jargalsaikhan) y con un representante del Foro de las Islas del Pacífico (Sr. Alifeleti Soakai).

c. Coordinaciones del OPANAL en Nueva York, Viena y Ginebra

Desde 2010, la Secretaría ha contado con el apoyo de coordinadores en estas sedes de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales. Los coordinadores en cada ciudad asisten al Organismo con la distribución ocasional de documentación, representan al OPANAL en algunos eventos y principalmente apoyan al Secretario General en sus eventuales visitas a estas sedes. Al comienzo de este año, correspondía relevar a los coordinadores que llevaban más de un año en el cargo. Tras múltiples comunicaciones entre el Secretario General y los presidentes del GRULAC en Nueva York y Viena, se recibió confirmación de que la República del Ecuador cubrirá las coordinaciones en ambas sedes por un año (del 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015). Asumieron las coordinaciones el Consejero Fernando Luque y el Ministro José Rosenberg, respectivamente. Asimismo, México ofreció coordinar las labores del Organismo en ambas sedes por un año a partir del 1 de septiembre de 2015.

En Nueva York también se cuenta con una coordinación especial para los Estados Miembros del Caribe. En julio de 2013, Santa Lucía asumió la coordinación en la persona de la Primera Secretaria Kimberly Louis, quien este año confirmó su disponibilidad para continuar asistiendo al OPANAL con el pleno apoyo de la Representante Permanente de Santa Luía en Naciones Unidas, Embajadora Menissa Rambally.

En el caso de Ginebra, la Misión Permanente de Argentina coordinó el año pasado y sigue asegurando la coordinación.

Resumen de las coordinaciones:

Sede	País	Encargado(a)	Periodo
Nueva York	Ecuador	<i>Fernando Luque</i> Consejero	Sept. 2014-2015, será relevado por México
Nueva York - CARICOM	Santa Lucía	<i>Kimberly Louis</i> Primera Secretaria	2013-2015 (coord. renovada)
Viena	Ecuador	<i>José Rosenberg</i> Ministro	Sept. 2014-2015
Ginebra	Argentina		

II. Comunicaciones oficiales

a. Comunicado del 47º Aniversario del Tratado de Tlatelolco

El pasado 14 de febrero la Secretaría difundió un comunicado de prensa sobre la conmemoración de esta importante fecha (Doc. S/BP/62). El comunicado reafirma el compromiso de los Estados de la región de seguir impulsando la meta del desarme nuclear y la no proliferación. Asimismo, reitera el objetivo de los Estados Miembros del OPANAL de asegurar la estricta y plena aplicación del Tratado de Tlatelolco mediante: la obtención de plenas Garantías Negativas de Seguridad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, así como el impulso de acciones multilaterales para la negociación y adopción de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares.

El comunicado fue enviado a distintas agencias de noticias regionales e internacionales que compartieron esta comunicación con distintos medios impresos y electrónicos para su publicación.

b. Comunicado del Consejo del OPANAL sobre la firma de los Estados poseedores de armas nucleares del Protocolo del Tratado de la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Central

Durante la 287ª Sesión Ordinaria del Consejo (10 de abril), se acordó que el OPANAL se expresaría sobre la firma simultánea por parte de los Estados poseedores de armas nucleares (China, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido y Federación Rusa) del Protocolo al Tratado de la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Central.

La Secretaría preparó un comunicado de prensa conmemorando la firma y expresando la preocupación por las reservas hechas por los Estados poseedores de armas nucleares al firmar el Protocolo.

El comunicado, previamente enviado a consideración de los Estados Miembros, se difundió por medios de comunicación escrita y electrónica de la región, así como a los Estados poseedores de armas nucleares, los Estados Partes del Tratado de la ZLAN de Asia Central y los Organismos Internacionales con quienes mantiene contacto el OPANAL (Doc. S/BP/63).

c. Declaración en saludo al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares

Mediante la nota verbal No. 059 con fecha del 21 de agosto, la Embajada de la República de Cuba en México envió a la Secretaría el "Proyecto de Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en saludo al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares". La Secretaría remitió el texto a los Estados Miembros (nota verbal S-19778 del 25 de agosto) y recibió propuestas de enmienda por parte de Brasil, Ecuador, El Salvador, México y Perú; mientras que Colombia y Uruguay expresaron no tener objeciones a la propuesta original.

El proyecto con los cambios sugeridos fue enviado el 9 de septiembre a todos los Miembros con representación diplomática en México invitándolos a participar en una reunión informal en la Secretaría el jueves 18 de septiembre. La reunión contó con una amplia participación (Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Perú y Venezuela) y al término de la misma, se aprobó la "Declaración de los Estados Miembros del OPANAL en saludo al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares" enviada a los Miembros mediante Nota Verbal S-19828, bajo procedimiento de silencio hasta el 23 de septiembre.

Los Miembros recibieron el texto final de la Declaración (Doc. S/Inf.1118) mediante Nota Verbal S-19833 (24 de septiembre). Simultáneamente fue enviada a la Misión Permanente del Ecuador ante Naciones Unidas, coordinador en Nueva York, solicitándole circularla como un documento de la Asamblea General de Naciones Unidas (Doc. A/C.1/69/2). Asimismo, fue leída en Viena y Ginebra durante los eventos conmemorativos para este primer Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

Con el fin de darle la mayor difusión posible, la Declaración fue transmitida a medios de prensa, publicada en la página web del Organismo y enviada a todo el cuerpo diplomático en México, a organizaciones internacionales y organismos de la sociedad civil.

III. Sistema de Control y cumplimiento de obligaciones

a. Artículo 14

La consolidación del Tratado de Tlatelolco y de la ZLAN de América Latina y el Caribe depende en gran medida del cumplimiento puntual de los Estados con todas sus obligaciones, principalmente con aquellas relativas al Sistema de Control. En este sentido, la principal obligación de los Estados Miembros en relación al Sistema de Control se refiere al Artículo 14 - párrafo 1 -:

Las Partes Contratantes presentarán al Organismo y al Organismo Internacional de Energía Atómica, para su conocimiento, informes semestrales en los que se declare que ninguna actividad prohibida por las disposiciones del presente Tratado ha tenido lugar en sus respectivos territorios.

El cumplimiento con la entrega semestral de informes debería ser del 100%, pues a través de dichos informes se garantiza y reitera el compromiso adquirido por las Partes Contratantes conforme el Artículo 1 del Tratado. En este sentido, están completamente al día – habiendo entregado su informe para el primer semestre de 2014 – 33% de los Estados Miembros (Antigua & Barbuda, Argentina, Belice, Brasil, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas). De los demás Estados Miembros, 27% (Chile, Colombia, Granada, Guatemala, Haití, Jamaica, Nicaragua, Perú y Venezuela) entregaron su informe del segundo semestre de 2013, y 18% (Dominica, Paraguay, República Dominicana, Santa Lucía, Trinidad y Tobago y Uruguay) el informe correspondiente al primer semestre de 2013. Los restantes siete Estados (Bahamas, Bolivia, Guyana, Panamá, Surinam, Barbados y Honduras), tienen informes pendientes desde antes de 2012, siendo que los dos últimos no han enviado informes semestrales desde la década de los 80.

b. Artículo 24

El Artículo 24 constituye otra obligación contraída por las Partes al ratificar el Tratado:

todo acuerdo internacional que concierne cualquiera de las Partes Contratantes, sobre las materias a que el mismo se refiere, será notificado inmediatamente a la Secretaría, para que ésta lo registre y notifique a las demás Partes Contratantes.

Para el cumplimiento de este Artículo no existe una periodicidad específica, pero cabe mencionar que en julio de este año Antigua y Barbuda informó por primera vez al respecto y que en lo que va del año otros ocho Estados han comunicado al Organismo la firma de acuerdos pertinentes o han informado no haber firmado ningún acuerdo en las materias que conciernen al Tratado desde la última vez que notificaron a la Secretaría (Argentina, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Perú, San Cristóbal y Nieves y Venezuela). Tres Estados Miembros nunca han enviado un informe al respecto (Belice, Costa Rica y San Vicente y las Granadinas).

El Secretario General envió el 25 de febrero (nota S-19576) y 16 de julio (nota S-19729) comunicaciones a cada Estado Miembro sobre la relevancia de su cumplimiento con los Artículos 14 y 24, e instando a aquellos Estados que aún no lo han hecho a firmar y ratificar las tres enmiendas al Tratado. Por otra parte, el 8 de agosto envió comunicaciones sobre la necesidad de cumplir con el Artículo 14 a siete Estados Miembros que habían dejado de entregar sus informes semestrales antes de 2012 (nota S-19754). Ante esta solicitud, la Secretaría recibió del Ecuador un informe cubriendo los periodos pendientes. La Secretaría reiteró, el 11 de noviembre, la solicitud a los 22 Estados Miembros que no han cumplido con el Artículo 14 enviando un informe correspondiente al primer semestre de 2014 (nota S-19870).

El Grupo de Trabajo para el Fortalecimiento del Sistema de Control, se reunió el 28 de enero en la sede del Organismo (Minuta Doc. SG.01.2014). En esa sesión el coordinador del Grupo, Ministro Juan Veintimilla, mencionó que sería trasladado a otra Misión del Ecuador por lo que propuso que más adelante se eligiera otro coordinador. En esta reunión, los Miembros comentaron que informarían al Secretario General sobre los avances del Grupo, no obstante no se convocó a ninguna reunión posterior.

c. Convención sobre Prerrogativas e Inmidades

Del cumplimiento con el Artículo 23 del Tratado de Tlatelolco, que se refiere a las prerrogativas e inmidades de las cuales goza el Organismo, se desprende el compromiso de

las Partes a firmar y ratificar la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities del OPANAL. En lo que va del año no ha habido nuevas firmas ni ratificaciones de este instrumento jurídico. Sin embargo, Argentina informó (1 de octubre) que ya está llevando a cabo los procedimientos internos necesarios para ratificar la convención. Además, San Cristóbal y Nieves (4 de septiembre) y Barbados (25 de septiembre) comunicaron su interés de completar los procedimientos correspondientes para firmar y ratificarla. El Secretario General ofreció llevar la Convención original a Nueva York durante su visita de octubre para que la pudieran firmar, sin embargo, debido a los procesos internos de ambos países, ello no fue posible en esta ocasión.

d. Estado de firma y ratificación de las enmiendas al Tratado de Tlatelolco

Por otro lado, no todos los Estados Miembros han firmado y ratificado las tres enmiendas del Tratado. Este año la Secretaría recibió el instrumento de ratificación de Santa Lucía (25 de marzo) acto que se comunicó a todos los Miembros (mediante nota S-19642 del 10 de abril).

Resumen del estado de firmas y ratificaciones de las enmiendas que están pendientes:

I Enmienda (Art. 7) Resolución 267 (E-V) 1990		II Enmienda (Art. 25) Resolución 268 (XII) 1991		III Enmienda (Arts. 14, 15, 16, 19, 20) Resolución 290 (E-VII) 1992	
Firma y ratificación pendientes	Firma sin ratificación	Firma y ratificación pendientes	Firma sin ratificación	Firma y ratificación pendientes	Firma sin ratificación
2	6	4	6	4	3
Dominica San Vicente y las Granadinas	Bahamas Bolivia Haití Honduras Nicaragua Rep. Dominicana	Bahamas Belice Dominica San Vicente y las Granadinas	Bolivia Granada Haití Honduras Nicaragua Rep. Dominicana	Bahamas Dominica Granada San Vicente y las Granadinas	Bolivia Haití Honduras
Total:	8	Total:	10	Total:	7

Se anexa al presente Informe el cuadro de “Estado de Firmas y Ratificaciones del Tratado de Tlatelolco y sus enmiendas, de la convención sobre Prerrogativas e Inmunities del Organismo y sobre el cumplimiento del Sistema de Control”.

IV. Actividades de educación y difusión

a. Curso de Verano sobre Desarme Nuclear y No Proliferación para Diplomáticos Latinoamericanos y Caribeños

Este curso se llevó a cabo entre los días 7 y 11 de julio en el Instituto Matías Romero. Fue organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, en copatrocinio con el OPANAL y el *James Martin Center for Nonproliferation Studies*.

Asistieron 32 jóvenes diplomáticos de 22 países de la región, así como funcionarios de la Cancillería Mexicana y del OPANAL. El objetivo fue desarrollar un programa básico sobre conceptos, tecnologías y políticas relacionadas con las armas nucleares, los procesos multilaterales sobre desarme nuclear que condujeron a tratados en la materia, así como los nuevos desarrollos y perspectivas. Fue impartido por expertos internacionales, provenientes del ámbito académico, gubernamental y de la sociedad civil. El Secretario General, en respuesta a la invitación de participar como ponente, impartió la conferencia *Nuclear-Weapons-Free Zone in Latin America and the Caribbean*. Asimismo, aprovechó la ocasión para entregar a los representantes de los Estados caribeños un *aide mémoire* titulado “*Establishing closer ties between OPANAL and Caribbean States that do not maintain a diplomatic representation in Mexico*”.

El Gobierno de México tiene previsto realizar este curso de manera anual. La Secretaría del OPANAL está en la mejor disposición para volver a participar.

b. Seminario “La contribución del OPANAL y de la ABACC para el establecimiento de Zonas Libres de Armas Nucleares”

El Secretario General fue invitado a participar en este seminario organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil y la Fundación Alexandre de Gusmão (FUNAG) que se realizó el 30 de julio en el Palacio Itamaraty, Río de Janeiro, Brasil. Su objetivo fue el debate sobre la contribución de las ZLANs al desarme, así como el papel del OPANAL y la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC) a la consolidación de la ZLAN de América Latina y el Caribe.

La colaboración del Secretario General se tituló “El Tratado de Tlatelolco y el OPANAL: eficacia, consolidación y perfeccionamiento” (Doc. S.Inf/1117) y será parte de una publicación posterior.

La participación se realizó sin gastos para el OPANAL.

c. Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Nacional Autónoma de México (MONUUNAM 2014)

El Comité Organizador del Modelo invitó al Secretario General a dar un discurso durante la ceremonia de inauguración del evento celebrado el 23 de octubre en el Palacio de Minería de la Ciudad de México. El Secretario General brindó un mensaje respecto a la relevancia de continuar discutiendo en los foros internacionales como Naciones Unidas el tema del desarme nuclear que aún no ha sido alcanzado. Destacó la eminente amenaza que representa para la humanidad la continua existencia de las armas nucleares y su perfeccionamiento, así como la mejora constante de nuevas tecnologías para una mayor capacidad destructiva, lo cual constituye una nueva carrera armamentista nuclear.

d. Taller “Debates Nucleares en América Latina”

El Secretario General recibió una invitación por parte del *Carnegie Endowment for International Peace* y la *Pontificia Universidad Católica do Rio de Janeiro* para participar en este seminario, celebrado entre el 6 y 7 de noviembre en esta ciudad. El titular del OPANAL participó dentro del panel “América Latina y el orden nuclear global”, evento que permitió divulgar la labor actual del Organismo y compartir sus experiencias en un ámbito académico fuera del país sede. El seminario contó con participación de especialistas provenientes de la Argentina, Chile, Estados Unidos, Irán, Italia, Kazakstán, Países Bajos, Perú y Uruguay, además de Brasil.

La participación del Secretario General se hizo sin gastos para el OPANAL.

e. Partido Revolucionario Institucional

El Secretario General aceptó la invitación enviada por la Secretaría de Asuntos Internacionales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para participar en la mesa redonda: “México: una visión desde el exterior”, realizada el 23 de agosto en la sede nacional de dicho partido. El evento fue organizado por la Escuela Nacional de Cuadros del Instituto de

Capacitación Política del PRI y tuvo el objetivo de formar un espacio donde los jóvenes integrantes del Partido pudieran discutir sobre el Estado Mexicano desde una visión externa.

Asimismo, el 11 de noviembre, el Secretario General participó en el Congreso Internacional “Sociedad Civil y Partidos Políticos: Retos y Perspectivas” dentro del panel 1: “La Sociedad Civil en el Escenario Internacional”.

f. Prensa

El miércoles 27 de agosto, el Secretario General fue entrevistado en el programa de radio del Consejo Profesional de Química de la Provincia de Buenos Aires, sobre la conmemoración del Día Internacional Contra los Ensayos Nucleares (29 de agosto). El Secretario General comentó cuáles son las funciones y objetivos del OPANAL, así como la importancia de instrumentos como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO), no en vigor aún, para el fortalecimiento de la no proliferación -horizontal y vertical- de las armas nucleares.

El pasado viernes 26 de septiembre, el diario mexicano La Jornada publicó en sus versiones impresa y electrónica una entrevista al Secretario General sobre la conmemoración, por primera ocasión, del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. En la entrevista intitulada *Arsenal nuclear, más peligroso para la vida que el cambio climático*, el Embajador Macedo Soares se refirió a la importancia de que la sociedad civil se involucre en las discusiones sobre la no proliferación y el desarme nuclear. Asimismo, mencionó que ante la constante modernización de los arsenales nucleares existentes resulta relevante que América Latina y el Caribe garantice, por medio del Tratado de Tlatelolco, que más de 20 millones de km² y una población mayor a los 600 millones de personas, estén libres de este tipo de armas.

Este año la Secretaría desarrolló e implementó una estrategia para impulsar la difusión de las actividades del Organismo mediante las redes sociales. A través de esta estrategia, principalmente por medio de *Twitter*, se estableció una interacción interesante con otros Organismos Internacionales, organizaciones de la sociedad civil, expertos en materia de no proliferación y desarme nuclear, así como con la ciudadanía en general. La importancia de continuar con esta estrategia y ampliarla radica en mantener un constante espacio de comunicación e intercambio de información sobre el OPANAL y sus actividades con la

comunidad en general. Actualmente, la cuenta del Organismo (@OPANAL) tiene 337 seguidores.

Una de las primeras actividades del Secretario General este año fue realizar visitas de cortesía a los principales medios de comunicación impresos de México, entre ellos el Diario Reforma. Posteriormente, el Embajador Macedo Soares fue invitado, a título personal, a formar parte del Consejo Editorial de la sección internacional de dicho medio. Participar en este Consejo, que se celebra dos veces al mes, le permite intentar posicionar en la agenda de los medios los temas de la no proliferación y el desarme nuclear.

g. Publicación de las memorias del 45° Aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco

En mayo el Secretario General se reunió con el Embajador Alfonso de Maria y Campos Castelló, Director General del Instituto Matías Romero, para dar seguimiento al proyecto de coedición para la publicación, en español e inglés, del material relativo al Acto Conmemorativo del 45° Aniversario de la firma del Tratado de Tlatelolco y al Seminario Internacional realizado en el mismo marco. El Embajador de Maria y Campos Castelló reiteró el apoyo del Instituto a dicho proyecto y propuso que esta publicación, física y electrónica, se llevara a cabo como una edición especial de la Revista Mexicana de Política Exterior. El Secretario General aceptó la propuesta y reafirmó la importancia de que la publicación se realizara en español e inglés, buscando una mayor inclusión de los Estados Miembros del Caribe en la labor del OPANAL. Por disposiciones editoriales no fue posible la publicación física bilingüe y el Instituto resolvió incluir únicamente una selección del material elaborado originalmente en español. No así la publicación en línea que comprenderá todo el material del proyecto en ambos idiomas. Se espera que el lanzamiento de la publicación impresa se realice a finales del mes de noviembre de este año, mientras que la publicación electrónica, a principios de 2015.

h. Publicación “Medio siglo de experiencias relevantes en la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe: 1963-2013”

En 2013 se contrató una consultora externa, para que colaborara en la preparación de un libro titulado “Medio siglo de experiencias relevantes en la Zona Libre de Armas Nucleares de la América Latina y el Caribe: 1963-2013”. En julio de 2014 se recibió la última entrega del

material, mismo que el Secretario General distribuyó a los Estados Miembros con la finalidad de evaluar la factibilidad de su publicación. Considerando que la prioridad de publicación este año sería la del 45° Aniversario en coedición con el IMR, se concluyó que si bien el material es útil, no trae consideraciones innovadoras ni nueva información. Por lo tanto, durante la 290ª Sesión Ordinaria del Consejo (25 de septiembre), el Secretario General sometió a consideración de los Miembros mantener el texto para consulta general en versión digital, lo cual fue aceptado por el Consejo y los demás Estados Observadores.

i. Grupo de Trabajo sobre Educación para el Desarme y No Proliferación Nuclear

Durante este año, el Grupo de Trabajo dedicado a la preparación del Curso "Educación para el Desarme y No Proliferación Nuclear", llevó a cabo cuatro reuniones, en las que participaron representantes de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, República Dominicana y Argentina, éste último como coordinador del Grupo. Este año, la Secretaría recibió la aceptación por parte de tres instructores de los trece invitados y sólo dos de ellos enviaron su material didáctico.

Durante su tercera reunión, el Grupo de Trabajo valoró los limitados avances logrados en la estructuración del Curso, tanto en la respuesta recibida por parte de los instructores invitados, como en la recepción de los materiales didácticos para la alimentación de la plataforma digital.

Por recomendación del Consejo y del Grupo de Trabajo, el Secretario General envió la nota S-19742 (el 24 de julio de 2014) solicitando a los instructores que reconfirmaran su disposición de colaborar en el Curso. El Secretario General recibió la ratificación de aceptación únicamente de tres instructores adicionales a los tres que habían aceptado previamente. Sin embargo, ninguno de ellos envió su material o indicó fecha al respecto.

Por lo anterior, durante su última reunión (25 de septiembre), el Grupo de Trabajo concluyó que no existen las condiciones para continuar con el proyecto del Curso en la forma que se había planeado. Los detalles de esta situación se encuentran recogidos en el informe del Grupo de Trabajo presentado a la Conferencia General (Doc. SG.14.2014Rev.).

V. Cuestiones Administrativas

a. Composición de la Secretaría del OPANAL

La Secretaría del Organismo está encabezada por el Secretario General, con quien colaboran cuatro profesionales, un contador de tiempo parcial y un asistente de servicios generales. Cada colaborador cuenta con un contrato de trabajo como empleado local, conforme a lo dispuesto en las Normas que regulan el funcionamiento de la Secretaría y en apego a la legislación laboral mexicana. Por limitaciones de espacio físico adecuado, se ha decidido mantener vacante una posición de Asistente Administrativo. Al contar con una estructura administrativa reducida, el personal del Organismo tiene asignadas funciones principales y complementarias, para cubrir las actividades para el funcionamiento óptimo del OPANAL. La estructura del Organismo es la siguiente:

- Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares, Secretario General
- Claudia J. Salgado Lozano, Oficial de Administración
- Noemí Rodríguez Velázquez, Oficial de Traducciones y Publicaciones
- Jorge Alberto López Lechuga, Oficial de Investigación y Comunicaciones
- Fabiola Gil Rodríguez, Oficial de Relaciones Internacionales
- Fernando García Quintero, Contador (tiempo parcial)
- *Vacante*, Asistente Administrativo
- David Ramírez Flores, Asistente de servicios generales.

Cabe señalar que diversas instituciones académicas han ofrecido esquemas de colaboración a través de pasantías y de manera independiente se han recibido múltiples solicitudes de becarios, que podrían apoyar en algunas de las tareas del Organismo. Lamentablemente, por falta de espacio físico en la Secretaría, estos ofrecimientos se han declinado.

b. Sede del Organismo

El Organismo ha arrendado distintos inmuebles desde el inicio de sus actividades hasta la fecha. Desde el año 2002 arrienda el quinto piso de la Embajada de Venezuela en México, con

domicilio en Schiller 326, en la colonia Chapultepec Morales. El espacio de aproximadamente 210m² es insuficiente para albergar al Secretario General y sus colaboradores. Tampoco hay suficiente espacio para el archivo institucional. Su sala de juntas, no tiene capacidad para recibir las delegaciones de los 22 Estados Miembros que mantienen representación permanente en México. No hay condiciones para que el OPANAL reciba visitas oficiales como ocurría en el pasado. Además el Organismo, creado por el Tratado de Tlatelolco, integrado por los 33 Estados de América Latina y Caribe es invisible. A lo largo de este año, el Consejo discutió esta situación ampliamente. Los Miembros determinaron que era preciso continuar con la búsqueda de un espacio adecuado y visible para reubicar al Organismo.

Por lo anterior, la Secretaría buscó posibles espacios para arrendar como sede temporal, considerando como requisitos fundamentales que el inmueble fuera de fácil acceso para los Estados Miembros y que su renta estuviera dentro de los límites presupuestales.

El 15 de mayo, el Consejo autorizó al Secretario General a negociar el arrendamiento de la propiedad ubicada en Juana de Ibarbourou 412 casa 1 (frente a plaza Uruguay entre Lope de Vega y Hegel), colonia Chapultepec Morales.

En paralelo, el Secretario General envió una comunicación oficial al Secretario de Relaciones Exteriores de México (nota S-19645 del 23 de abril 2014) abordando la posibilidad de que el Gobierno de México encontrara una sede propia para el OPANAL. Por lo tanto, el traslado a una sede arrendada sería temporal.

Con miras a concretar el traslado al inmueble ubicado frente a la Plaza Uruguay, entre julio y septiembre, se llevaron a cabo tres reuniones con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México convocadas por la Dirección General de Protocolo de la SRE (17 y 24 de julio y 14 de agosto). El Secretario General siempre mantuvo informados a los Estados Miembros sobre estas gestiones (durante las reuniones del Consejo y por medio de memoranda SG.12.2014 del 22 de septiembre y SG.16.2014 del 7 de octubre). En la 290ª Sesión (25 de septiembre) les comunicó que el propietario volvería a poner el inmueble en el mercado a partir de octubre.

El 16 de octubre, mediante la nota DNU-0006441, la SRE instó al Secretario General a no efectuar el traslado aún, comunicando que el 15 de agosto la Dirección General de Protocolo recibió una nota de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDVI/DGAU/DRP16 del 4 de agosto) indicando que el inmueble no cuenta con uso de suelo para oficinas. Asimismo, la SRE señaló que el Gobierno de México continuará con los esfuerzos necesarios para encontrar una solución a este caso.

Debido a la importancia de que el Organismo cuente con una sede que se adecúe a sus necesidades, el Secretario General continuará con esta búsqueda, propuesta contenida en el resolutivo 5 del Proyecto de Resolución CG/E/L.596 Rev2 correspondiente a este informe.

c. Estados Contables al 31 de diciembre de 2013.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento Financiero del Organismo, y conforme a la Resolución CG/Res.561 (2013), el Secretario General contrató al despacho Mazars Auditores. Suscribió el contrato respectivo con el C.P.C. José Luis Durán, socio de la firma responsable de la auditoría, lo cual comunicó a la CCAAP en su Sesión 112ª (27 de febrero).

El auditor externo realizó sus trabajos durante abril y los primeros días de mayo de 2014, efectuando la revisión de los archivos contables del Organismo en la sede de la Secretaría. El auditor externo presentó a la CCAAP los Estados Financieros e Informe de los Auditores al 31 de diciembre de 2013 (Doc. CG/E/669) en su 114ª Sesión (29 de mayo). La CCAAP recomendó al Consejo presentar el informe a la Conferencia General, junto con el Proyecto de Resolución correspondiente (Doc. CG/E/L.592).

Por último, el auditor reconoció que existe un avance importante en la recuperación de cuotas adeudadas al Organismo comparando la situación de 2012 cuando la recaudación al cierre de ese año alcanzó 89.6%, con el cierre de 2013 cuando fue de 90.4%. Con los pagos recibidos en 2013, correspondientes a adeudos acumulados de Perú y Paraguay, la recaudación de cada ejercicio anterior a 2012 alcanzó 96%, mientras que para el ejercicio 2013 llegó al 94.61%. Los adeudos actuales representan aún una cantidad importante, que en promedio es de 4%.

d. Recaudación de Cuotas

El monto total de recaudación de cuotas del periodo que va del 1 de enero al 8 de noviembre de 2014 asciende a \$234,227.75 USD. De este monto, \$14,890.12 USD corresponden a aportaciones para ejercicios anteriores al 2014 y \$1,082.22 USD corresponden a saldos a favor para el 2015. También se incluye un monto de \$1,413.11 USD en proceso de identificación.

El 92.456% de lo recaudado en el año corresponde a cuotas para el ejercicio 2014 (\$216,806.91 USD). Este importe, sumado a lo recaudado en años anteriores para este mismo

ejercicio económico (\$7,620.06 USD), suma **\$224,426.97 USD**, lo que representa **57.51%** de la recaudación esperada para el 2014 que es de \$390,247 USD.

La Secretaría envió informes de recaudación trimestrales a los Estados Miembros que no se encontraban al día con sus contribuciones al Organismo para 2014 o para años anteriores. Entre aquellos que al 12 de noviembre no han cumplido con esta obligación, se encuentran: Antigua y Barbuda, Bahamas, Bolivia, Brasil, Guatemala, Jamaica, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela (a quienes se envió la nota S-19872).

Hay un número importante de Estados que no han pagado sus cuotas desde que ratificaron el Tratado de Tlatelolco, lo que ameritó un acercamiento especial por parte de la Secretaría (Dominica, El Salvador, Granada, Haití, República Dominicana, San Vicente y Santa Lucía). Estos adeudos representan anualmente un promedio de 6% de las cuotas que no se han recaudado. De estos Estados, el Secretario General visitó a los Embajadores acreditados en México (El Salvador, Haití y República Dominicana) para abordar el tema. A los Estados que no cuentan con representación en el Estado Sede, el Secretario General envió comunicaciones formales resaltando la situación de incumplimiento con sus obligaciones financieras (nota S-19694 del 24 de junio).

El estado de recaudación de cuotas se explica a continuación:



Estado de la Recaudación de Cuotas de los Estados Miembros (Dólares de los Estados Unidos)

08/11/2014

ESTADOS MIEMBROS	Acumulado al año 2010	Adeudo 2011	Adeudo 2012	Adeudo 2013	TOTAL ADEUDOS AL 2013	Cuota aprobada para 2014	Recaudado al 2014 (11/14)	Saldo a cubrir en 2014
ANTIGUA Y BARBUDA	0.00	0.00	994.00	1,312.74	2,306.74	\$ 1,443.91		3,750.65
ARGENTINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 62,439.52	62,428.00	11.52
BAHAMAS	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	\$ 3,902.47		3,912.47
BARBADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,443.91	1,411.91	32.00
BELICE	0.00	12.00	0.00	12.00	24.00	\$ 1,443.91	1,431.91	36.00
BOLIVIA	0.00	10.00	13.00	1,312.74	1,335.74	\$ 1,443.91		2,779.65
BRASIL	0.00	0.00	0.00	53.80	53.80	\$ 80,195.76		80,249.56
CHILE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 19,512.35	19,512.35	(0.95)
COLOMBIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 19,512.35	19,511.54	0.81
COSTA RICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 2,926.85	2,292.15	634.70
CUBA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 3,239.05	3,239.05	0.00
DOMINICA	24,993.63	1,198.80	1,198.80	1,312.74	28,703.97	\$ 1,443.91		30,147.88
ECUADOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 4,682.96	4,682.96	0.00
EL SALVADOR	114,662.33	1,296.00	1,296.00	1,419.18	118,673.51	\$ 1,560.99		120,234.49
GRANADA	26,044.86	1,198.80	1,198.80	1,312.74	29,755.20	\$ 1,443.91		31,199.11
GUATEMALA	0.00	0.00	0.00	3,532.43	3,532.43	\$ 3,902.47		7,434.90
GUYANA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,443.91	1,443.91	(3.65)
HAITI	116,525.67	1,198.80	1,198.80	1,312.74	120,236.01	\$ 1,443.91		121,679.92
HONDURAS	0.00	0.00	0.00	(0.00)	(0.00)	\$ 1,443.91	1,443.91	(990.80)
JAMAICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,443.91		1,443.91
MEXICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 87,805.58	87,805.58	0.00
NICARAGUA	0.00	0.00	0.00	(0.00)	(0.00)	\$ 1,443.91	1,443.91	(72.50)
PANAMA	0.00	0.00	0.00	(3,800.03)	(3,800.03)	\$ 3,902.47	3,800.03	102.44
PARAGUAY	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 2,926.85	2,926.85	0.00
PERU	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 10,146.42	9,608.99	537.43
REP. DOMINICANA	136,504.50	3,240.00	3,240.00	3,547.94	146,532.44	\$ 3,902.47		150,434.91
SAN KITTS Y NEVIS	0.00	0.00	0.00	0.00	(0.00)	\$ 1,443.91	1,443.91	(14.00)
SAN VICENTE	24,993.63	1,198.80	1,198.80	1,312.74	28,703.97	\$ 1,443.91		30,147.88
SANTA LUCIA	16,289.99	1,198.80	1,198.80	1,312.74	20,000.33	\$ 1,443.91		21,444.24
SURINAME	3,608.40	1,198.80	1,198.80	1,312.74	7,318.74	\$ 1,443.91		8,762.65
TRINIDAD Y TOBAGO	0.00	0.00	0.00	37.00	37.00	\$ 7,922.01		7,959.01
URUGUAY	0.00	0.00	12.00	11.12	23.12	\$ 5,463.46		5,486.57
VENEZUELA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ 44,644.26		44,644.26
Subtotal					507,246.98			
Tot Acum	463,623.01	11,750.80	12,747.80	19,125.37	507,246.98	\$ 390,247.00	224,426.97	

No Identificados	1,180.00	1,293.94	(2)	Pagos otros ejercicios/Credit for other years: Ident/Non Ident	1,413.11	(4)
Cuota Anual	324,000.00	324,000.00	354,794.01		390,247.00	
Monto cobrado	312,249.20	311,252.20	335,668.64		224,426.97	Incluye (3)
% Cobrado	96.37	96.07	94.61		57.51%	

(1) Saldo a favor para 2015

(2) No se incluyen en la recaudación de 2012, 2013 y 2014 los depósitos no identificados por \$1,180.00, \$1,293.94 y \$143.11 respectivamente.

(3) Montos acreditados para 2014, pagado en años anteriores (\$7,620.07)

(4) Valores en paréntesis corresponden a saldos a favor para ejercicios futuros (\$108,192)

Por la importancia que tiene la recaudación de cuotas para el propio funcionamiento del Organismo, el Secretario General presenta el Proyecto de Resolución “Estado de recaudación de cuotas” (Doc. CG/E/L.599Rev1).

e. Ejercicio del Presupuesto 2014

El Secretario General ha vigilado que en el ejercicio presupuestal se utilicen los recursos estrictamente necesarios para el funcionamiento de la Secretaría, cuidando que los gastos e inversiones sean erogados en armonía con el ritmo de recaudación de cuotas y la liquidez de recursos disponibles en las cuentas del Organismo. Con ello, ha sido posible mantener la salud financiera del Organismo.

Durante el primer semestre del año se hizo un primer ahorro para disponer de recursos suficientes para financiar los gastos del eventual traslado de la Sede del Organismo, cuyos trasposos entre partidas fueron autorizados por el Consejo con la recomendación de la CCAAP en mayo de 2014. Se esperan ahorros adicionales al cierre del segundo semestre para contar con la liquidez necesaria para iniciar el ejercicio 2015 y eventualmente para recapitalizar al Fondo de Reserva.

Estos ahorros provienen principalmente de los conceptos de Viajes en Misión Oficial y Sueldos y Beneficios Sociales, al estar vacante la posición de Asistente Administrativo, así como de los recursos no utilizados para el traslado de la sede del Organismo.

El total de recursos ejercidos al 31 de octubre, asciende a \$269,030.92 USD, de un techo autorizado para el 2014 de \$390,247.00 USD. El monto ejercido ha sido financiado en parte con las cuotas recaudadas para el ejercicio 2014 (\$224,426.97 USD) y con la liquidez disponible en bancos proveniente de ejercicios anteriores.

La operación del año 2014 se podría considerar atípica, pues las actividades del Organismo y la operación de sus oficinas se ajustaron a una nueva dinámica, con la toma de posesión del Secretario General en febrero de 2014. Por lo tanto, la contratación de personal y la agenda de actividades, en especial los viajes en misión oficial, presentan ajustes que han permitido los ahorros señalados.

Se espera que el recurso disponible por ejercer entre el 13 de noviembre y el 31 de diciembre dentro del presupuesto aprobado para 2014 (\$121,216.08 USD) no se utilice en su totalidad. Sin embargo y pese al esfuerzo realizado para ahorrar cerca de un 10% del monto autorizado, se destaca que las cuotas recaudadas a la fecha no serían suficientes para financiar los compromisos de pago en lo que resta del año.

Si consideramos que el monto del ejercicio 2014 recaudado a la fecha es de \$224,426.97 USD, es decir, poco más del 50% (57.51%), tendríamos un déficit para cubrir los gastos del año de aproximadamente \$125,000 USD (32% del gasto disponible por ejercer).

Este déficit está siendo financiado sin tocar los recursos del Fondo de Reserva, gracias a que al inicio del año, la liquidez en bancos fue suficiente para afrontar los compromisos financieros del Organismo. Esta liquidez provino de la recuperación de adeudos de cuotas captados durante el ejercicio 2013 que no han sido transferidos al Fondo de Reserva.

Se estima que al iniciar el año 2015, la recaudación de cuotas mejore sustantivamente y que los ahorros en el ejercicio del presupuesto 2014, se sumen a la liquidez en bancos necesaria para afrontar los gastos al inicio del año.

f. Fondos del Organismo

Al cierre de 2013, el Fondo de Reserva contaba con un monto de \$390,733.49 USD. La Conferencia General autorizó en 2013 (CG/E/Res. 560 XXIII-2013), la transferencia de \$43,400.00 USD del Fondo de Reserva al Fondo Especial para la Renovación de Activos (FERA). De dicho importe, se transfirieron en el primer semestre \$13,000.00 USD para la reposición del vehículo oficial de OPANAL, y en el segundo semestre se transfirieron los \$30,400.00 USD restantes, con lo que el Fondo de Reserva presenta a la fecha un monto de \$347,336.74USD (incluyendo intereses).

Al inicio de 2014, el Fondo Especial de Reposición de Activos (FERA) contaba con un saldo de \$2,076.22USD. En mayo se transfirieron \$13,000.00 USD del Fondo de Reserva para la reposición del vehículo oficial, de los cuales sólo se utilizaron \$12,500.00 USD, quedando en el fondo la cantidad de \$2,576.22 USD. A este monto se sumaron los 30,400.00 restantes que la Conferencia General autorizó transferir, con lo que el saldo del fondo es de \$32,976.22 USD¹ para cubrir las inversiones autorizadas para reponer activos obsoletos de la Secretaría en los próximos años.

El Fondo de Educación y Divulgación (FED), contaba con un saldo inicial de \$23,898.00 USD de los cuales el único retiro que se efectuó fue por la cantidad de \$3,000.00 USD para liquidar el saldo de la consultoría contratada en 2013 para preparar materiales para una publicación titulada “Medio siglo de experiencias relevantes en la Zona Libre de Armas

¹ Montos estimados sin contar intereses o comisiones bancarias.

Nucleares de la América Latina y el Caribe: 1963-2013”. Por tanto, el saldo de este fondo sería al final del año de \$20,898.00 USD.²

Por último, se destaca que el Secretario General y el Grupo de Trabajo de Análisis y Revisión del Reglamento Financiero concluyeron proponer a la Conferencia General una modificación en el manejo de los fondos del Organismo, a fin de simplificar su gestión y considerando que el OPANAL es una organización con dimensiones muy pequeñas y actividades básicamente políticas.

De ahí que la propuesta del Reglamento Financiero Enmendado es mantener únicamente el Fondo General y el Fondo de Reserva, con vasos comunicantes para trasladar ahorros o financiar el gasto en tanto se reciben las cuotas anuales comprometidas. Dicho reglamento también prevé en el ejercicio presupuestal las provisiones necesarias para la reposición de activos, por lo que no se justificaría mantener los recursos de los Fondos Especiales. La propuesta contenida en el Proyecto de Resolución CG/E/L.598 para trasladar los recursos disponibles en estos Fondos- que quedarían extintos- al Fondo General, atiende a la actualización que se propone en las enmiendas al Reglamento Financiero, una vez que éste entre en vigor (primero de enero de 2015).

g. Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2015

El Secretario General presenta a la Conferencia General el Proyecto de Presupuesto del Organismo para el año 2015 (Doc. CG/E/668Rev), previamente conocido por la CCAAP y el Consejo. La propuesta contiene un incremento de 6.85% (\$26,740.50 USD) respecto al presupuesto autorizado en 2014 que representa un monto total de \$416,987.50 USD. Dicho aumento está tres puntos porcentuales por debajo de los últimos dos aumentos autorizados por la Conferencia General (9.5 y 9.9% respectivamente). Asimismo, se propone que las cuotas de los Estados Miembros sean redondeadas a números enteros, lo que resultaría en un incremento total de \$1.50 USD al presupuesto (lo que equivaldría a \$ 416,989.00 USD). El proyecto de presupuesto es presentado junto con el documento explicativo SG.09.2014Rev “Memorándum del Secretario General en relación al Anteproyecto de Presupuesto del 2015” y el Proyecto de Resolución CG/E/L.591 Rev2.

² Montos estimados sin contar intereses o comisiones bancarias.

Cabe mencionar que el proyecto de presupuesto conlleva el incremento en partidas que requieren su ajuste para atender los gastos reales del Organismo, tales como los gastos operativos (incluyendo costos de operación y arrendamiento de la sede), y los sueldos y prestaciones del personal. Asimismo, implica algunos decrementos importantes como en los gastos en misión oficial (pasajes y viáticos) donde se ha procurado dar prioridad a la participación del Secretario General en los foros más relevantes para el Organismo (Primera Comisión de AGNU, CELAC, TNP, y una posible reunión de CARICOM).

Cabe destacar que en los siete años en los que el presupuesto se mantuvo sin cambios (2006 – 2012), la tasa de inflación acumulada en México, según datos del Banco de México, fue de 33.72%.³ Los dos aumentos otorgados para el ejercicio 2013 y 2014 (9.5% y 9.9%), sumados al incremento propuesto para 2015 (6.85%), totalizarían apenas el 26.25%.

h. Revisión del Reglamento Financiero y de las Normas que rigen la Secretaría

El Secretario General participó en las reuniones del Grupo de Trabajo para la Revisión y Análisis del Reglamento Financiero, cuyo mandato fue renovado por la Conferencia General (CG-XXIII-2013), para concluir el análisis de los instrumentos normativos del Organismo en esta materia. Durante esta segunda etapa, el Grupo se enfocó en revisar los últimos cuatro capítulos del Reglamento Financiero y en abordar a profundidad temas pendientes de definición como el esquema adecuado de los Fondos para adaptarse a la operación real del OPANAL.

Asimismo, se propuso el traslado de los capítulos sobre asuntos financieros contenidos en las “Normas que regulan el funcionamiento de la Secretaría General del Organismo” (Doc. CG/540) al Reglamento Financiero para consolidar en un solo documento todas las disposiciones jurídicas sobre cuestiones financieras y presupuestales. El Secretario General colaboró en el análisis cruzado entre el Reglamento Financiero y las Normas que regulan al Organismo en materia financiera, teniendo presente las disposiciones de otros instrumentos normativos del OPANAL, incluyendo el propio Tratado de Tlatelolco. Esta propuesta es consistente con lo que el Grupo de Trabajo ya había planteado a la Conferencia General en su informe SG.29.2013 (XXIII-2013).

El Secretario General compartió con el Grupo de Trabajo información sobre el comportamiento histórico de la recaudación de cuotas, el proceso de integración, aprobación y

³ Inflación anual en México – Índice Nacional de Precios al Consumidor INCP, 2006-2012

ejecución del presupuesto y el manejo de los Fondos del Organismo, para facilitar la elaboración de las propuestas de enmiendas al Reglamento Financiero y a las Normas, presentadas a la Conferencia (mediante Documentos CG/E/665Rev y 666Rev).

Un aspecto central de las enmiendas propuestas se refiere a la definición de los Fondos del Organismo, proponiendo mantener solamente dos fondos para el manejo de los recursos, con vasos comunicantes claramente establecidos en el Reglamento Financiero sobre sus reglas de operación. El Fondo General continuará sirviendo de eje operativo para captar las cuotas anuales y con ellas cubrir todos los gastos presupuestados en cada ejercicio, mientras que el Fondo de Reserva continuaría siendo un fondo de respaldo para financiar la operación en tanto se colectan las cuotas anuales y para atender cualquier otra contingencia que autorice la Conferencia General. Se buscaría mantener este Fondo lo más cerca posible al nivel del total de las cuotas de los Estados Miembros, de manera que haya una seguridad de continuidad en el funcionamiento del Organismo.

Finalmente, se realizó una revisión de la redacción de los textos de ambos instrumentos, para que fuera más clara y uniforme en sus conceptos. Las propuestas de enmiendas al Reglamento y a las Normas (recapituladas en el Informe del Grupo de Trabajo SG.11.2014), son acompañadas por dos Proyectos de Resolución CG/E/L.593Rev2 y 594Rev2. Para actualizar el destino de los Fondos Especiales actuales, que ya no tienen cabida con las enmiendas al Reglamento, se presenta el Proyecto de Resolución CG/E/L.598.

VI. Efectiva incorporación de los Estados del Caribe que no tienen representación en México

Debido a que una tercera parte de los Estados Miembros (todos ellos Estados del Caribe) no cuenta con representación diplomática en México, el Secretario General, desde su toma de posesión, se ha propuesto encontrar formas para incorporarlos efectivamente a las labores del OPANAL. Con este fin, el Secretario General envió una comunicación (S-19562 el 20 de febrero) a estos once Estados caribeños solicitando una actualización de sus datos de contacto. Asimismo, comenzó a enviar en inglés las convocatorias para las sesiones del Consejo y las actas resumidas de las mismas. Además, ha mantenido una constante comunicación con los ministerios de relaciones exteriores de estos países, enviándoles en inglés los documentos

oficiales del Organismo (comunicados de prensa, informes de viaje, intervenciones del Secretario General, etc.)

Con miras hacia un mayor acercamiento con los Estados del Caribe, el Secretario General buscará participar en una próxima reunión de alto nivel con los Jefes de Estado de CARICOM. En este sentido, se comunicó con el Secretario General de CARICOM, Embajador Irwin LaRocque (nota S-19557 del 28 de febrero). La respuesta obtenida (carta del 17 de abril) fue positiva, pues menciona que la Secretaría de CARICOM considerará la participación del Embajador Macedo Soares en alguna actividad a futuro.

En ambas visitas a la sede de Naciones Unidas en Nueva York, el Secretario General sostuvo reuniones con los Estados de CARICOM organizadas por la Misión de Santa Lucía. Por otro lado, ha propuesto al Consejo que un próximo periodo ordinario de sesiones de la Conferencia General se lleve a cabo en algún Estado del Caribe.

El Secretario General recibió el 6 de octubre una carta de la Embajadora de Jamaica, Excm. Sra. Sandra Grant Griffiths (Ref. 120/01) transmitiendo comentarios del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional, sobre su satisfacción con los Estados de Cuenta y Dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2013, y en relación con la importancia de que haya una mayor representación de los Estados caribeños en el Organismo. En su mensaje, Jamaica comparte la preocupación y apoya las iniciativas del Secretario General para aumentar la participación de los Estados de CARICOM.

El compromiso que desde su llegada adquirió el Secretario General para acercar al tercio de Estados sin representación en México será parte de su gestión, como se ve reflejado en el segundo resolutivo del Proyecto de Resolución CG/E/L.596 Rev2 que acompaña a este informe.

VII. Reuniones celebradas en la sede del Organismo

En la sede del Organismo sesionan con regularidad el Consejo y la CCAAP. Los cinco Miembros actuales del Consejo son Argentina, Ecuador, México, Paraguay y Venezuela. A lo largo de este año, se han turnado la presidencia bimensualmente por orden alfabético. El Consejo celebró seis sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria desde la llegada del Secretario General:

Sesión	Fecha - 2014	Acta	Representantes presentes	
			Miembros	Observadores
286 ^a	11 de febrero	C/AR/286Rev	5	11
287 ^a	10 de abril	C/AR/287Rev	5	9
58 ^a (Ext)	15 de mayo	C/E/AR/58 Rev.	5	
288 ^a	19 de junio	C/AR/288Rev	5	10
289 ^a	21 de agosto	C/AR/289Rev	4	8
290 ^a	25 de septiembre	C/AR/290Rev	5	8
291 ^a	9 de octubre	C/AR/291Prov	5	9

La primera sesión del año, 286^a Sesión Ordinaria del Consejo, contó con la presencia de los Embajadores de 13 Estados Miembros y comenzó con el acto de toma de posesión del Secretario General, Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares. Asimismo, se dio la bienvenida a los nuevos Miembros del Consejo, México y Paraguay, electos junto al Secretario General el 7 de noviembre de 2013 por la Conferencia General (XXII Periodo Extraordinario de Sesiones).

En sus siguientes sesiones, el Consejo conoció una serie de temas recurrentes, incluyendo: el cumplimiento de los Estados Miembros con los artículos 14 y 24, el avance en la recaudación de cuotas, la importancia de un mayor acercamiento con los Estados del Caribe, el estado de firmas y ratificaciones de las enmiendas, la participación del Organismo en foros y reuniones internacionales, comunicaciones oficiales que recibió el Secretario General durante el año, las coordinaciones del OPANAL en sedes multilaterales (Nueva York, Ginebra y Viena), asuntos administrativos y presupuestales, el posible cambio de sede a otra ubicación siempre bajo el conocimiento y la aprobación del Consejo mismo (para lo cual el 15 de mayo se celebró la 58^a Sesión Extraordinaria), actividades de educación y difusión, los avances de los grupos de trabajo, la preparación para el XXIII Periodo Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, entre otros.

La asistencia a las sesiones del Consejo fue considerablemente amplia, con una participación promedio de 14 Estados Miembros. Para cada sesión fue elaborada un acta resumida, siempre enviada a consulta de los Miembros que hubieran participado y una semana antes a todos los convocados a participar. Las actas fueron sometidas a consideración del Consejo para su aprobación y las versiones revisadas se encuentran disponibles en la página web del Organismo.

Por otro lado, en 2014 también se celebraron seis sesiones ordinarias de la CCAAP, bajo la presidencia del Ministro Juan Carlos Gutiérrez de Nicaragua. Los Miembros de la CCAAP son Bolivia, Chile, Cuba, México y Nicaragua. El Secretario General acompañó los trabajos de la CCAAP a partir de su 112ª Sesión Ordinaria. La CCAAP abordó temas de carácter administrativo y presupuestario como por ejemplo: el estado de recaudación de cuotas, el inventario de activo fijo y la renovación de activos, la situación de las cuentas bancarias del OPANAL, los gastos relacionados a un posible traslado de Sede del Organismo, la contratación de los Auditores y la auditoría del ejercicio financiero 2013, el proyecto de presupuesto de 2015 y los avances del Grupo de Trabajo para la Revisión y Análisis del Reglamento Financiero. Para más detalles sobre las sesiones de la CCAAP, se presenta el Informe de la Presidencia de la Comisión (Doc. CG/E/667) y existe un acta de cada sesión celebrada.

Sesión	Fecha - 2014	Acta	Representantes presentes	
			Miembros	Observadores
111ª	30 de enero	CCAAP/AR/111Rev.	4	3
112ª	27 de febrero	CCAAP/AR/112Rev.	4	1
113ª	3 de abril	CCAAP/AR/113Rev.	4	6
114ª	29 de mayo	CCAAP/AR/114Rev.	4	3
115ª	7 de agosto	CCAAP/AR/115Rev.	3	3
116ª	17 de septiembre	CCAAP/AR/116Prov.	3	2

Conclusiones

Como se ha tratado de exponer en la Introducción al presente Informe del Secretario General, el OPANAL, además de garantizar el funcionamiento del Sistema de Control, debe ser el instrumento para que la Región, en su conjunto, exprese posiciones comunes en foros y eventos internacionales. En ese sentido, los próximos meses se presentan llenos de oportunidades y retos.

A continuación se indican las actividades más urgentes que deberán ocupar al OPANAL:

- 1) El 8 y 9 de diciembre de 2014, se realizará en Viena la Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. El Organismo fue invitado y, como se hizo en la Conferencia de Nayarit en febrero de este año, deberá participar. Por el nivel de recaudación que se describe en este Informe no parece prudente empeñar recursos escasos en un viaje del Secretario General. Por esa razón se pretende que la coordinación del OPANAL en Viena a cargo del Ecuador haga lectura de la intervención del Secretario General y asegure nuestra representación.
- 2) Conforme a lo expuesto en la Introducción a este Informe respecto a la relación entre el OPANAL y la CELAC, el Secretario General propone que el Organismo someta un proyecto de documento a la Cumbre que se realizará en San José, Costa Rica el 28 y 29 de enero próximo bajo la forma de una declaración separada sobre desarme como se hizo en la Cumbre de La Habana o de párrafos a ser incluidos en la Declaración General. Para ello, será necesaria una reunión del Consejo del OPANAL el 15 de enero para preparar un proyecto de texto que pueda ser sometido a los Estados Miembros dos semanas antes de la Cumbre de la CELAC.
- 3) Mediante la carta fechada 3 de noviembre de 2014, el Secretario General de la IX Conferencia de Examen del TNP solicita, conforme decisión del Comité Preparatorio de la Conferencia, que el Secretario General del OPANAL envíe el Informe sobre las actividades del OPANAL relativas al TNP hasta el 20 de febrero. La Secretaría preparará el informe, que será presentado al Consejo en la primera semana de febrero.

- 4) En esa misma reunión el Consejo podrá discutir y aprobar un proyecto de Declaración del OPANAL en ocasión del 48 Aniversario del Tratado de Tlatelolco, que se conmemorará el 14 de febrero.
- 5) Es de suma importancia que el OPANAL tenga condiciones de influir, de acuerdo con su condición de liderazgo, en la III Conferencia de las Zonas Libres de Armas Nucleares, convocada por la Resolución 69/L.57 adoptada por la I Comisión de la AGNU para 2015 en Nueva York. Se supone que la fecha será el 26 de abril, en la víspera de la apertura de la Conferencia de Examen del TNP. Por ello, sería de todo interés que el OPANAL pudiera enviar un documento con propuestas a todas las demás ZLANs y al Estado coordinador de la Conferencia, que es Indonesia. Ese documento podría ser elaborado por el Consejo en una reunión el 12 de marzo. Dada la relevancia de ese documento, se podría reconvocar el XXIII Periodo Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General para el 25 de marzo, que lo aprobaría junto con un documento de posiciones del OPANAL para la IX Conferencia de Examen del TNP en la cual deberá participar el Secretario General.
- 6) En esta relación de actividades principales debe figurar el 70 aniversario de la primera explosión de un arma nuclear llevada a cabo en Álamo Gordo el 16 de julio de 1945. El Secretario General propone que en esa ocasión el OPANAL realice una sesión solemne con amplia difusión cuyo centro sería una conferencia magistral impartida por una personalidad internacional de reconocida influencia en cuestiones relativas al desarme nuclear.

Para mejor orientación de los Estados Miembros, se incluye en anexo un calendario sobre esas actividades y sus trabajos preparatorios.

El proyecto de resolución sobre este punto de la Agenda, CG/E/L.596Rev.2, da cuatro instrucciones al Secretario General.

La primera es presentar sugerencias prácticas respecto a la participación de un tercio de los Estados Miembros que no cuentan con representación permanente en la Ciudad de México, todos ellos pertenecientes a la región del Caribe.

La segunda se refiere a las declaraciones interpretativas hechas por Estados Parte en los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco. Se trata de una cuestión de alta relevancia política y de importancia estratégica para los Estados Miembros. Por ello no debe ser objeto

simplemente de apelaciones o gestiones. Como ya se intentó en el pasado, el tema debe ser tratado por medio de negociaciones, especialmente porque se trata en la práctica de reservas a actos internacionales. Las gestiones al respecto se dieron entre 2003 y 2005; desde entonces las condiciones políticas en las relaciones internacionales han cambiado.

La tercera se refiere al 70 aniversario del inicio de la infausta era nuclear.

La cuarta trata sobre seguir buscando una sede adecuada para el Organismo.

Finalmente, es esencial destacar dos puntos mencionados en este Informe y que ponen en riesgo al Organismo y sobre todo al Tratado de Tlatelolco. En primer lugar la falta de cumplimiento de los artículos que conforman el Sistema de Control atinge el corazón mismo de la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe. En segundo lugar, el no pago de las cuotas según lo determina el Tratado, amenaza la sobrevivencia del Organismo.

El Secretario General propone respetuosamente al Presidente someter a la decisión de las distinguidas Delegaciones el correspondiente Proyecto de Resolución (Doc. CG/E/L.596Rev2).



Calendario de las próximas actividades del OPANAL

Anexo al Informe del Secretario General (Doc. CG/E/664)

Diciembre 2014		Enero 2015		Febrero		Marzo	
8-9	Conferencia Impacto Humanitario Armas Nucleares -Viena	15	Consejo - 292ª Sesión (documento CELAC)	5	Consejo - 293ª Sesión (informe para TNP y Aniversario del Tratado)	12	Consejo - 294ª Sesión (documento para Conferencia ZLANs y TNP)
		28 29	Cumbre CELAC - Costa Rica	14	Aniversario del Tratado de Tlatelolco	25	Conferencia General XXIII Periodo Extraordinario
				20	Entrega informe TNP		

Abril		Mayo		Junio		Julio	
26	III Conferencia ZLANs					16	Sesión solemne – conferencia magistral (aniversario 1ª explosión de arma nuclear)
27 a	IX Conferencia de Examen del TNP - NY	22	IX Conferencia de Examen del TNP - NY				

Anexo al Informe del SG (Doc. CG/E/664)



**Estado de Firmas y Ratificaciones del Tratado de Tlatelolco y sus enmiendas,
de la Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades del Organismo y sobre el cumplimiento del Sistema de Control**

Actualizado al: 17 de noviembre

ESTADOS MIEMBROS	TRATADO DE TLATELOLCO			Res. 267 (E-V) (Enmienda Artículo 7)		Res. 268 (XII) (Enmienda Artículo 25)		Res. 290 (E-VII) (Enmienda artículos 14, 15, 16, 19, 20)		SISTEMA DE CONTROL		Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades	
	Firma	Ratificación	Art. 29	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Firma	Ratificación	Artículo 14 Último Informe	Artículo 24 Último Informe	Firma	Ratificación
Antigua y Barbuda	11-oct.-1983	11-oct.-1983	11-oct.-1983		13-jun.-2013		13-jun.-2013		13-jun.-2013	29-jul.-2014	29-jul.-2014		
Argentina	27-sep.-1967	18-ene.-1994	18-ene.-1994	10-dic.-1990	18-ene.-1994	14-oct.-1991	18-ene.-1994	26-ago.-1992	18-ene.-1994	30-jun.-2014	22-oct.-2014	22-ago.-2013	
Bahamas	29-nov.-1976	26-abr.-1977	26-abr.-1977	18-mar.-1992						30-jun.-2010	10-may.-2007		
Barbados	18-oct.-1968	25-abr.-1969	25-abr.-1969	14-feb.-1997	14-feb.-1997	14-feb.-1997	14-feb.-1997	14-feb.-1997	14-feb.-1997	31-dic.-1984	10-abr.-1984		
Belice	14-feb.-1992	9-nov.-1994	9-nov.-1994	23-nov.-1995	23-nov.-1995			23-nov.-1995	23-nov.-1995	30-jun.-2014			
Bolivia	14-feb.-1967	18-feb.-1969	18-feb.-1969	10-dic.-1990		10-sep.-1991		31-ago.-1992		15-nov.-2011	23-nov.-2011	7-feb.-1980	
Brasil	9-may.-1967	29-ene.-1968	30-may.-1994	5-dic.-1990	30-may.-1994	23-ene.-1992	30-may.-1994	26-ago.-1992	30-may.-1994	30-jun.-2014	23-sep.-2013	4-feb.-2004	
Chile	14-feb.-1967	9-oct.-1974	18-ene.-1994	16-ene.-1991	18-ene.-1994	3-sep.-1991	18-ene.-1994	26-ago.-1992	18-ene.-1994	31-dic.-2013	25-feb.-2005	30-sep.-1994	17-jun.-1997
Colombia	14-feb.-1967	4-ago.-1972	6-sep.-1972	5-dic.-1990	18-ene.-1999	10-sep.-1991	18-ene.-1999	14-dic.-1992	18-ene.-1999	31-dic.-2013	2-abr.-2014	18-abr.-1986	28-mar.-2001
Costa Rica	14-feb.-1967	25-ago.-1969	25-ago.-1969	10-dic.-1990	20-ene.-1999	3-sep.-1991	20-ene.-1999	26-ago.-1992	20-ene.-1999	22-jul.-2014		27-ene.-1970	20-ago.-1979
Cuba ⁽¹⁾	25-mar.-1995	23-oct.-2002	23-oct.-2002	5-dic.-1995	23-oct.-2002	5-dic.-1995	23-oct.-2002	5-dic.-1995	23-oct.-2002	30-jun.-2014	8-ene.-2014	Adhesión	10-dic.-2009
Dominica	2-may.-1989	4-jun.-1993	25-ago.-1993							16-ago.-2013	12-sep.-2012		
Ecuador	14-feb.-1967	11-feb.-1969	11-feb.-1969	5-dic.-1990	18-oct.-1995	13-sep.-1991	30-ago.-2000	26-ago.-1992	30-ago.-2000	30-jun.-2014	25-ago.-2014	4-oct.-1973	19-mar.-1974
El Salvador	14-feb.-1967	22-abr.-1968	22-abr.-1968	21-feb.-1991	22-may.-1992	10-sep.-1991	14-ene.-2002	8-sep.-1992	19-jun.-2006	30-jun.-2014	22-sep.-2010	22-abr.-1975	22-jul.-2004
Granada	29-abr.-1975	20-jun.-1975	20-jun.-1975	17-sep.-1991	17-sep.-1991	17-sep.-1991				31-ene.-2014	13-sep.-1980		
Guatemala	14-feb.-1967	6-feb.-1970	6-feb.-1970	10-dic.-1990	21-ago.-1998	23-oct.-1997	26-nov.-2003	26-ago.-1992	26-nov.-2003	31-dic.-2013	2-dic.-2010	29-sep.-1998	22-oct.-2001
Guyana	16-ene.-1995	16-ene.-1995	14-may.-1997	16-ene.-1995	16-ene.-1995	16-ene.-1995	16-ene.-1995	16-ene.-1995	16-ene.-1995	11-mar.-2013	16-sep.-2010		
Haití	14-feb.-1967	23-may.-1969	23-may.-1969	16-ene.-1991		21-ene.-1992		22-oct.-1992		31-dic.-2013	31-jul.-1973	30-jul.-1973	7-mar.-1977
Honduras	14-feb.-1967	23-sep.-1968	23-sep.-1968	16-ene.-1991		4-mar.-1992		26-ago.-1992		31-dic.-1989	8-nov.-2010	23-nov.-1973	20-mar.-2007
Jamaica	26-oct.-1967	26-jun.-1969	26-jun.-1969	21-feb.-1991	13-mar.-1992	17-sep.-1991	17-may.-1995	8-jun.-1993	17-may.-1995	31-dic.-2013	9-ago.-2013	19-mar.-1970	19-mar.-1970
México	14-feb.-1967	20-sep.-1967	20-sep.-1967	5-nov.-1990	24-oct.-1991	2-sep.-1991	10-abr.-1992	26-ago.-1992	1-sep.-1993	30-jun.-2014	30-jun.-2014	12-ene.-1970	16-nov.-1970
Nicaragua	15-feb.-1967	24-oct.-1968	24-oct.-1968	10-dic.-1990		28-ene.-1992		26-ago.-1992	8-nov.-1999	31-dic.-2013	27-ago.-2010	28-feb.-1975	24-jun.-1975
Panamá ⁽²⁾	14-feb.-1967	11-jun.-1971	11-jun.-1971	Aceptación	8-ago.-2000	Aceptación	8-ago.-2000	Aceptación	8-ago.-2000	30-jun.-2011	4-feb.-1986	9-jul.-1973	5-mar.-1975
Paraguay	26-abr.-1967	19-mar.-1969	19-mar.-1969	19-feb.-1991	22-oct.-1996	21-ene.-1992	22-oct.-1996	26-ago.-1992	22-oct.-1996	1-jul.-2013	1-jul.-2013	30-mar.-1979	18-ago.-1997
Perú	14-feb.-1967	4-mar.-1969	4-mar.-1969	5-dic.-1990	14-jul.-1995	21-ene.-1992	14-jul.-1995	9-feb.-1993	14-jul.-1995	31-dic.-2013	20-ene.-2014	18-ago.-1970	12-jul.-1977
República Dominicana	28-jul.-1967	14-jun.-1968	14-jun.-1968	16-ene.-1991		10-sep.-1991		26-ago.-1992	27-mar.-1998	29-mar.-2013	7-ago.-1987	23-mar.-1970	20-may.-1977
San Kitts y Nevis	18-feb.-1994	18-abr.-1995	14-feb.-1997	18-feb.-1994	20-sep.-2012	18-feb.-1994	20-sep.-2012	18-feb.-1994	20-sep.-2012	30-jun.-2014	6-jun.-2014		
Santa Lucía	25-ago.-1992	2-jun.-1995	2-jun.-1995		25-mar.-2014		25-mar.-2014		25-mar.-2014	25-jul.-2013	25-jul.-2013		
San Vicente y las Granadinas	14-feb.-1992	14-feb.-1992	11-may.-1992							31-jul.-2014			
Surinam ⁽³⁾	13-feb.-1976	10-jun.-1977	10-jun.-1977	Aceptación	13-jun.-1994	Aceptación	13-jun.-1994	Aceptación	13-jun.-1994	30-jun.-2011	16-sep.-2010	2-feb.-1979	30-ago.-1980
Trinidad y Tobago	27-jun.-1967	3-dic.-1970	27-jun.-1975		12-nov.-2012		12-nov.-2012		12-nov.-2012	24-jul.-2013	25-jul.-2013		
Uruguay	14-feb.-1967	20-ago.-1968	20-ago.-1968	16-nov.-1990	30-ago.-1994	17-sep.-1991	30-ago.-1994	26-ago.-1992	20-feb.-1995	16-jul.-2013	1-sep.-2011	5-dic.-1972	30-ago.-1978
Venezuela	14-feb.-1967	23-mar.-1970	23-mar.-1970	16-ene.-1991	14-feb.-1997	10-sep.-1991	14-feb.-1997	26-ago.-1992	14-feb.-1997	31-dic.-2013	14-ene.-2014	31-mar.-1977	22-dic.-1977

⁽¹⁾ El Gobierno de la República de Cuba presentó a la Secretaría del OPANAL su Instrumento de Adhesión a la Convención sobre Prerrogativas e Inmунidades del Organismo el 20 de diciembre de 2009.

⁽²⁾ El Gobierno de México, en su calidad de Depositario del Tratado de Tlatelolco informó a la Secretaría del OPANAL, que el Gobierno de la República de Panamá depositó su Instrumento de Aceptación de las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco el 8 de agosto de 2000.

⁽³⁾ El Gobierno de México, en su calidad de Depositario del Tratado de Tlatelolco informó a la Secretaría del OPANAL, que el Gobierno de la República de Surinam depositó su Instrumento de Aceptación de las Enmiendas al Tratado de Tlatelolco el 13 de junio de 1994.